

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB563167

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **TCTY77-5** inscrito a nombre de **CLAUDIO ANDRES MELGAREJO VILLARROEL**, cédula nacional de identidad N° **12.757.726-9** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON
MARCA : BMW
MODELO : X4 XDRIVE 20I 4X4 2.0 AT
MOTOR : 14597037
CHASIS : WBA11DT06P9S11548
COLOR : GRIS EFECTO BRILLANTE
AÑO : 2024
PATENTE : TCTY77-5

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Contrato Privado con fecha tres de Enero de dos mil veinticuatro ante el Notario Público de Santiago CLAUDIA MARCELA GOMEZ LU bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 5058 del año 2024 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 7353 y número 7354 respectivamente ambos del año 2024.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.** consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don **EDUARDO DIEZ MORELLO**, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.